

**INFORME DE AUDITORÍA Y CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
DEL EJERCICIO 2024 DE  
INCLUSIVES; PLENA INCLUSIÓN VILLANUEVA DE LA SERENA**

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Junta Directiva de INCLUSIVES; PLENA INCLUSIÓN VILLANUEVA DE LA SERENA:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de INCLUSIVES; PLENA INCLUSIÓN VILLANUEVA DE LA SERENA, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1. de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

## **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con

condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



**M.P. AUDITORES ASESORES, S.R.L.**  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S1072.  
Álvaro Martínez-Pardo Cabrillo.  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 11.207.  
Badajoz, 28 de mayo de 2025

**BALANCE DE SITUACIÓN**  
**EJERCICIO 2024**  
**INCLUSIVES PLENA INCLUSIÓN VILLANUEVA DE LA SERENA**  
**BALANCE DE SITUACIÓN AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023**

		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS</b>		
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.211.287,09</b>	<b>1.086.856,11</b>
I. Inmovilizado intangible.	Nota 7	3.931,52	420,94
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	Nota 5	1.055.779,27	934.477,72
IV. Inversiones inmobiliarias.	Nota 6	147.600,30	148.116,45
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	Nota 8b	3.010,00	3.010,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	Nota 8a	966,00	831,00
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>686.732,21</b>	<b>840.668,05</b>
I. Existencias.		0,00	5.000,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	Nota 9	16.605,69	25.032,17
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		297.498,72	528.745,36
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		372.627,80	281.890,52
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.898.019,30</b>	<b>1.927.524,16</b>

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta son parte integrantes del balance de situación a 31/12/2024.

**BALANCE DE SITUACIÓN**  
**EJERCICIO 2024**  
**INCLUSIVES PLENA INCLUSIÓN VILLANUEVA DE LA SERENA**  
**BALANCE DE SITUACIÓN DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023**

		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>NOTAS</b>			
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.488.087,69</b>	<b>1.358.407,86</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	Nota 10	1.053.408,35	1.010.027,31
I. Fondo Social.		0,00	0,00
1. Fondo Social.		0,00	0,00
2. Fondo Social no exigido		0,00	0,00
II. Reservas.		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores		1.010.027,31	998.114,44
IV. Excedente del ejercicio	Nota 3	43.381,04	11.912,87
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor.</b>		0,00	0,00
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>	Nota 13	434.679,34	348.380,55
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>41.666,65</b>	<b>124.999,99</b>
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
<b>II. Deudas a largo plazo.</b>	Nota 8c	41.666,65	124.999,99
1. Deudas con entidades de crédito		41.666,65	124.999,99
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.		0,00	0,00
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.</b>		0,00	0,00
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido.</b>		0,00	0,00
<b>V. Periodificaciones a largo plazo.</b>		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>368.264,96</b>	<b>444.116,31</b>
I. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
<b>II. Deudas a corto plazo.</b>	Nota 8c	83.303,39	83.333,34
1. Deudas con entidades de crédito.		83.333,34	83.333,34
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	Notas 8 y 11	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.		-29,95	0,00
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.</b>		0,00	0,00
<b>IV. Beneficiarios-Acreedores</b>		0,00	0,00
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>		284.961,57	360.782,97
1. Proveedores.		0,00	0,00
2. Otros acreedores.		284.961,57	360.782,97
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>1.898.019,30</b>	<b>1.927.524,16</b>

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta son parte integrantes del balance de situación a 31/12/2024.

**EJERCICIO 2024**  
**INCLUSIVES PLENA INCLUSIÓN VILLANUEVA DE LA SERENA**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		<b>4.765.371,10</b>	<b>4.903.519,84</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		27.929,23	30.294,88
b) Aportaciones de usuarios		669.839,41	619.860,93
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	Nota 16	4.067.602,46	4.253.364,03
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Ayudas monetarias y otros</b>	Nota 12	<b>-203.288,34</b>	<b>-196.035,06</b>
a) Ayudas monetarias		-199.381,13	-195.585,06
b) Ayudas no monetarias		0,00	-450,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		-3.907,21	0,00
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. Aprovisionamientos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>126.525,74</b>	<b>84.703,64</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	Nota 12	<b>-3.445.481,15</b>	<b>-3.543.663,66</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>		<b>-1.151.556,90</b>	<b>-1.196.118,95</b>
a) Servicios exteriores		-1.150.029,51	-1.194.596,59
b) Tributos		-1.525,91	-1.388,95
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		0,00	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente		-1,48	-133,41
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	Nota 5, 6 y 7	<b>-63.277,06</b>	<b>-50.875,50</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>		<b>32.587,38</b>	<b>24.675,85</b>
<b>12. Excesos de provisiones</b>		<b>0,00</b>	
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>		<b>0,00</b>	<b>500,00</b>
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	500,00
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>60.880,77</b>	<b>26.706,16</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. Gastos financieros</b>		<b>-10.465,64</b>	<b>-7.708,69</b>
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>17. Diferencias de cambio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>-10.465,64</b>	<b>-7.708,69</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>50.415,13</b>	<b>18.997,47</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>	Nota 11.1	<b>-7.034,09</b>	<b>-7.084,60</b>
<b>A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)</b>		<b>43.381,04</b>	<b>11.912,87</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	Nota 13	<b>224.775,78</b>	<b>148759,5</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		<b>0,00</b>	<b>0</b>
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		<b>0,00</b>	<b>0</b>
<b>4. Efecto impositivo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		<b>224.775,78</b>	<b>148.759,50</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	Nota 13	<b>-138.476,99</b>	<b>-111.337,57</b>
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>4. Efecto impositivo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		<b>-138.476,99</b>	<b>-111.337,57</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>86.298,79</b>	<b>37.421,93</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>129.679,83</b>	<b>49.334,80</b>

Las notas 1 a 17 descritas en la memoria adjunta son parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31/12/2024.



Carretera de La Haba s/n  
06700 Villanueva de la Serena  
(Badajoz)  
924 842 412 // 924 842 780  
fax 924 847 825

**INCLUSIVES; PLENA INCLUSIÓN VILLANUEVA DE LA SERENA  
MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

Los datos de la Entidad son:

NIF:	G-06016125.
Denominación:	Inclusives; Plena inclusión Villanueva de la Serena.
Domicilio:	Carretera de la Haba, s/n.
Código Postal:	06700.
Municipio:	Villanueva de la Serena.
Provincia:	Badajoz.

La Asociación fue constituida el día 18 de enero de 1977, de conformidad con lo establecido en la Ley 191/1.964, de 24 de diciembre y el Decreto de 20 de mayo de 1.965, e inscrita en el Registro Nacional 18.433 de la Sección 1ª, de Asociaciones. En 1979 fue reconocida con categoría de utilidad pública.

**SISTEMA DE APOYOS Y SERVICIOS**

Se acompaña a las personas en la realización de su proyecto de vida para que cada día se sientan más autónomos, más felices y sean considerados ciudadanos de pleno derecho.

**Atención Diurna**

Centro Ocupacional.  
Centro de Día.

**Vida en el hogar**

Servicio de Residencia de Apoyo Extenso.  
Servicio de Residencia de Apoyo Limitado.  
Vivienda tutelada.

**Servicios ambulatorios**

Centro de Atención Temprana.  
Servicio de Habilitación Funcional.

**Ámbito Educativo**

Centro de Educación Especial.  
**Servicios complementarios**



Carretera de La Haba s/n  
06700 Villanueva de la Serena  
(Badajoz)  
924 842 412 // 924 842 780  
fax 924 847 825

Servicio de Cocina-comedor.  
Servicio de Transporte especializado.

Todas las actividades se han desarrollado a lo largo de 2024 y 2023

La Entidad dispone de varios centros de trabajo en los que se desarrollan todas las actividades. El Centro de Educación Especial Ntra. Sra. de la Aurora, donde además de prestar los servicios el Centro Educativo, también se encuentra el Gabinete de Atención Temprana y el Servicio de Habilitación Funcional. Por otra parte, las instalaciones de la Encomienda, en donde se prestan los servicios de Centro Ocupacional y Centro de Día, y, por último, el Centro Residencial y Vivienda Tutelada.

Los colectivos de usuarios a los cuales se ha atendido y prestado servicio se encuentran repartidos entre todas las actividades mencionadas.

La Entidad es dominante de la Entidad Aprosuba-9, S.L.U., no estando obligada a presentar cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado, ya que se acoge a la dispensa de obligación de consolidar en función del tamaño.

La moneda funcional con la que opera es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1) Marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad:**

Estas cuentas anuales se han formulado por la Junta Directiva de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad de PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos.
- e) El resto de la normativa española que resulte de aplicación.

### **2.2) Imagen fiel:**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de

aplicación, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad durante el

correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Entidad, se someterán a la aprobación de la Asamblea de Asociados, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2024

### **2.3) Principios contables no obligatorios aplicados:**

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

### **2.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de Entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Pérdidas por deterioro crediticio de los usuarios y otros deudores de la actividad propia.

A pesar de que las estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva (cambio de estimación).

### **2.5) Comparación de la información:**

La información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2023.

### **2.6) Elementos recogidos en varias partidas:**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### **2.7) Cambios en criterios contables:**

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023

## 2.8) Corrección de errores:

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo.

## 2.9) Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024

## 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución de resultados para el ejercicio 2024 es la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>2024</b>
Excedente del ejercicio	43.381,04
Excedentes de ejercicios anteriores	
Reservas	
<b>Total euros</b>	<b>43.381,04</b>

<b>Aplicación</b>	<b>2024</b>
A Excedentes de ejercicios anteriores	43.381,04
A Reservas	
<b>Total euros</b>	<b>43.381,04</b>

La propuesta de distribución de resultados para el ejercicio 2023 es la siguiente:

<b>Base de reparto</b>	<b>2023</b>
Excedente del ejercicio (pérdidas)	11.912,87
Excedentes de ejercicios anteriores	
Reservas	
<b>Total euros</b>	<b>11.912,87</b>

<b>Aplicación</b>	<b>2023</b>

A Excedentes de ejercicios anteriores	11.912,87
A Reservas	
<b>Total euros</b>	<b>11.912,87</b>

#### **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

##### **4.1) Inmovilizado intangible:**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

##### **Aplicaciones informáticas:**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la Entidad para su activo” de la cuenta de resultados, en el ejercicio 2024 no ha habido gastos de personal propio.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	3	33
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible		

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 733,04 euros en el ejercicio 2024 y a 17,89 euros en el ejercicio 2023

#### **4.2) Inmovilizado material:**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora

que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	33	3
Instalaciones Técnicas	10-20	10-5
Maquinaria	8	12
Utillaje		
Otras Instalaciones	16	6
Mobiliario	10	10
Equipos Procesos de Información	4	25
Elementos de Transporte	6	16
Otro Inmovilizado	10-4	10-25

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 62.027,87 euros en el ejercicio 2024 y a 50.341,46 euros en el ejercicio 2023.

En los ejercicios 2024 y 2023, la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### **4.3) Inversiones inmobiliarias:**

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en concepto de amortización de las inversiones inmobiliarias ascendió a 516,15 euros en el ejercicio 2024 y 2023.

#### **4.4) Arrendamientos:**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

#### **4.5) Instrumentos financieros.**

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### **4.5.1) Inversiones financieras a largo y corto plazo**

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
  - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
  - Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa

participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Carretera de La Haba s/n  
06700 Villanueva de la Serena  
(Badajoz)  
924 842 412 // 924 842 780  
fax 924 847 825

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### **Baja de activos financieros-**

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **4.5.2) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### **4.5.3) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;

- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios. Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### **4.6. Créditos y débitos por la actividad propia:**

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### **4.7) Impuesto sobre beneficios:**

- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

- Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### **4.8) Ingresos y gastos.**

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

##### **-Aspectos comunes.**

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

#### **-Reconocimiento.**

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad. Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### **-Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangibles o intangibles) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

#### **- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

#### - Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### **4.9) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:**

- Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- Excepto en el caso de causa justificada, las Entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### **4.10) Subvenciones, donaciones y legados:**

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Entidad. Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### **4.11) Transacciones entre partes vinculadas:**

- En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación.
- Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las Entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen la Junta Directiva junto a sus familiares próximos, así como a las Entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las Entidades que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

### 5.1) Análisis de movimiento:

#### 5.1.1 Terrenos y construcciones:

La partida de terrenos y construcciones presenta, durante los ejercicios económicos, los siguientes movimientos:

<b>TERRENOS Y CONSTRUCCIONES</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO	1.095.224,39	1.095.224,39
(+) Traspasos a/de otras partidas	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	67.596,84	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
(-) Traspasos a/de act. no corrientes mantenidos venta	0,00	0,00
(-) Traspasos a/de otras partidas	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO	1.162.821,23	1.095.224,39

El movimiento de la amortización acumulada de construcciones durante los ejercicios económicos ha sido el siguiente:

<b>CONSTRUCCIONES</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL	401.037,72	383.780,62
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	18.048,30	17.257,10
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
(+/-) Traspasos a/de otras partidas	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO FINAL	419.086,02	401.037,72

#### 5.1.2 Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material:

La partida de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material presenta, durante los ejercicios económicos, los siguientes movimientos:

<b>INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO	373.149,54	322.294,31
(+) Ampliaciones y mejoras	0,00	0,00
(+) Traspasos a/de otras partidas	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	115.732,58	61.485,15
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
(-) Traspasos a/de otras partidas	-11.030,98	-10.629,92
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	<b>477.851,14</b>	<b>373.149,54</b>

El movimiento de la amortización acumulada de instalaciones técnicas y otro inmovilizado durante los ejercicios económicos ha sido el siguiente:

<b>AMORTIZACIÓN INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL	132.858,49	110.404,05
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	43.979,57	33.084,36
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
(+/-) Traspasos a/de otras partidas	-11.030,98	-10.629,92
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO FINAL</b>	<b>165.807,08</b>	<b>132.858,49</b>

### **5.2) Valor neto contable del inmovilizado material:**

<b>ELEMENTO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Terrenos y construcciones	743.735,21	694.186,67
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	312.044,06	240.291,05
<b>TOTAL</b>	<b>1.055.779,27</b>	<b>934.477,72</b>

### **5.3) Resultado del ejercicio derivado de la enajenación del inmovilizado material:**

La empresa no realizó enajenaciones de bienes del inmovilizado material en el ejercicio 2024. En el ejercicio 2023 si hubo enajenaciones y el resultado fue positivo en 500,00 euros.

#### 5.4) Detalle de los bienes inmuebles:

Los bienes inmuebles que figuran en el inmovilizado material de la Entidad en el presente ejercicio económico se desglosan a continuación:

BIEN INMUEBLE	2024	2023
- Construcción	1.030.877,43	963.280,59
- Terreno	131.943,80	131.943,80

#### 5.5) Subvenciones, donaciones y legados recibidos:

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, existen subvenciones y donaciones en el balance de situación relacionadas con diversos elementos del inmovilizado material. Toda la información relativa a éstas viene desglosada en la nota 13.

#### 5.6) Otra información:

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

### 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

#### 6.1) Análisis de movimiento:

La partida de terrenos y construcciones presenta, durante los ejercicios económicos, los siguientes movimientos:

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	2024	2023
SALDO INICIAL BRUTO	166.851,16	166.851,16
(+) Traspasos a/de otras partidas	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	0,00	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
(-) Traspasos a/de otras partidas	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO	166.851,16	166.851,16

El movimiento de la amortización acumulada de construcciones durante los ejercicios económicos ha sido el siguiente:

CONSTRUCCIONES	2024	2023
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL	18.734,71	18.218,56
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	516,15	516,15
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO FINAL	19.250,86	18.734,71

**6.2) Valor neto contable de inversiones inmobiliarias:**

ELEMENTO	2024	2023
Terrenos	131.925,19	131.925,19
Construcciones	15.675,11	16.191,26
TOTAL	147.600,30	148.116,45

**6.3) Resultado del ejercicio derivado de la enajenación de inversiones inmobiliarias:**

No se han producido resultados por bajas en inversiones inmobiliarias en 2024 ni en 2023.

**6.4) Ingresos generados por el alquiler de las inversiones inmobiliarias:**

Los ingresos provenientes de su explotación están detallados a continuación:

	Inversiones que generan ingresos	Inversiones que no generan ingresos	Total
Ejercicio 2024			
Ingresos provenientes de inversiones inmobiliarias	70.456,96	<del>70.456,96</del>	70.456,96
Ejercicio 2023			
Ingresos provenientes de inversiones inmobiliarias	70.456,96	<del>70.456,96</del>	70.456,96

**6.5) Otra información:**

La Sociedad tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos.

## 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

### 7.1) Análisis de movimiento:

La partida de aplicaciones informáticas presenta, durante los ejercicios económicos, los siguientes movimientos:

<b>APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO	471,13	471,13
(+) Traspasos a/de otras partidas	0,00	0,00
(+) Resto de entradas	4.243,62	0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	-53,21	0,00
(-) Traspasos a/de otras partidas	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO	4.661,54	471,13

El movimiento de la amortización acumulada de aplicaciones informáticas durante los ejercicios económicos ha sido el siguiente:

<b>AMORTIZACIÓN APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO INICIAL	50,19	32,30
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	733,04	17,89
(-) Salidas, bajas o reducciones	-53,21	0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA SALDO FINAL	730,02	50,19

### 7.2) Valor neto contable del inmovilizado intangible:

<b>ELEMENTO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Aplicaciones informáticas	3.931,52	420,94
TOTAL	3.931,52	420,94

## 8.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena de acuerdo con la siguiente estructura:

**a) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de Entidades del grupo y asociadas:**

La información de los instrumentos financieros del activo del balance a largo plazo es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:							
— Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	966,00	831,00	0,00	0,00	0,00	0,00	966,00	831,00
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>966,00</b>	<b>831,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>966,00</b>	<b>831,00</b>

La información de los instrumentos financieros del activo del balance a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:							
— Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	248.220,90	246.930,60	248.220,90	246.930,60
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>248.220,90</b>	<b>246.930,60</b>	<b>248.220,90</b>	<b>246.930,60</b>

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

<b>CORRECCIONES DE VALOR EN CRÉDITOS</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
SALDO INICIAL	0,00	0,00
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
SALDO FINAL	0,00	0,00

**b) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas:**

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una Entidad o Sociedad se entenderá que otra Entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de Sociedades o cuando las Entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre Entidades del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de Sociedades en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

Al 31 de diciembre de 2024.

Denominación	APROSUBA-9,S.L.U.
Actividad	Actividad complementaria a la de la asociación
Participación	100,00 %
Coste adquisición	3.010,00
Capital social	3.010,00
Reservas y Rtdos Ej. Ant.	597.790,24
Resultado del ejercicio	122.320,20
Subvenciones de capital	0,00
Valor de la participación	723.120,44
Dividendos	0,00

Al 31 de diciembre de 2023.

Denominación	APROSUBA-9,S.L.U.
Actividad	Actividad complementaria a la de la asociación
Participación	100,00 %
Coste adquisición	3.010,00
Capital social	3.010,00
Reservas y Rtdos Ej. Ant.	543.540,92
Resultado del ejercicio	44.753,45
Subvenciones de capital	8.609,53
Valor de la participación	599.913,90
Dividendos	0,00

### c) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance a largo plazo, clasificados por categorías son:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	41.666,65	124.999,99	0,00	0,00	0,00	0,00	41.666,65
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
— Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>41.666,65</b>	<b>124.999,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>41.666,65</b>	<b>124.999,99</b>

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe “Deuda a largo plazo con entidades de crédito” es el siguiente

	Euros					
	2026	2027	2028	2029	Resto	Total
Deuda con entidades crédito	41.666,65	0,00	0,00	0,00	0,00	41.666,65
<b>Total</b>	<b>41.666,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>41.666,65</b>

	Euros					
	2025	2026	2027	2028	Resto	Total
Deuda con entidades crédito	83.333,34	41.666,65	0,00	0,00	0,00	124.999,99
<b>Total</b>	<b>83.333,34</b>	<b>41.666,65</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>124.999,99</b>

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	83.333,34	83.333,34	0,00	0,00	137.397,59	203.543,42	220.730,93
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:							0,00	0,00
— Cartera de negociación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Designados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
— Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>83.333,34</b>	<b>83.333,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>137.397,59</b>	<b>203.543,42</b>	<b>220.730,93</b>	<b>286.876,76</b>

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros a corto plazo se detallan en los siguientes cuadros:

EJERCICIO 2024	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
<b>Deudas</b>	83.303,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83.303,39
Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	83.333,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83.333,34
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	-29,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-29,95
<b>Deudas con emp.grupo y asociadas</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	137.427,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	137.427,54
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores varios	136.455,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	136.455,79
Personal	971,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	971,75
Anticipos de clientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Deuda con características especiales</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>220.730,93</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>220.730,93</b>

EJERCICIO 2023	Vencimiento en años						
	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
<b>Deudas</b>	83.333,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83.333,34
Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	83.333,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83.333,34
Acreeedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Deudas con emp.grupo y asociadas</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	203.543,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	203.543,42
Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreeedores varios	203.420,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	203.420,80
Personal	122,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	122,62
Anticipos de clientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Deuda con características especiales</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	286.876,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	286.876,76

#### d) Otra información:

La Entidad tiene por concepto de avales un saldo total de 6.272,73 euros en los ejercicios 2024 y 2023.

#### e) Póliza de crédito

2024		
Límite concedido	Límite dispuesto	Límite disponible
250.000,00	0,00	250.000,00

2023		
Límite concedido	Límite dispuesto	Límite disponible
250.000,00	0,00	250.000,00

### 9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento producido en el epígrafe del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:

<b>USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
SALDO INICIAL BRUTO	25.032,17	9.784,65
(+) Entradas	769.468,57	734.538,80
(-) Salidas	-777.895,05	-719.291,28
SALDO FINAL BRUTO	16.605,69	25.032,17

El movimiento producido en el epígrafe del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” por concepto de correcciones de valor por deterioro es:

<b>CORRECCIONES DE VALOR EN USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
SALDO INICIAL	0,00	0,00
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
SALDO FINAL	0,00	0,00

El saldo, neto de correcciones de valor, del epígrafe del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es:

<b>ELEMENTO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	16.605,69	25.032,17
<b>TOTAL</b>	<b>16.605,69</b>	<b>25.032,17</b>

## **10. FONDOS PROPIOS**

El movimiento de este epígrafe en los ejercicios 2024 y 2023 en los Fondos Propios de la entidad, es el siguiente:

Ejercicio 2024:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
<b>Fondo social</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Reservas</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Excedente de ejercicios anteriores</b>	998.114,44	11.912,87	0,00	1.010.027,31
<b>Excedente del ejercicio</b>	11.912,87	43.381,04	-11.912,87	43.381,04
<b>Total</b>	<b>1.010.027,31</b>			<b>1.053.408,35</b>

Ejercicio 2023:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
<b>Fondo social</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Reservas</b>	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Excedente de ejercicios anteriores</b>	1.057.616,75	-59.502,31	0,00	998.114,44
<b>Excedente del ejercicio</b>	-59.502,31	59.502,31	11.912,87	11.912,87
<b>Total</b>	<b>998.114,44</b>			<b>1.010.027,31</b>

## 11. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad se encuentra acogida en el impuesto de Sociedades como Entidad parcialmente exenta, pues su base imponible sólo está integrada por los ingresos descritos en la nota 6 de esta memoria, y sus gastos asociados, constituyendo, por tanto, una diferencia total permanente el resto de gastos e ingresos devengados (diferencia detallada en la conciliación resultado contable-base imponible, mostrada en esta misma nota).

De acuerdo con la legislación, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de

prescripción correspondiente. La Entidad tiene pendiente de comprobación las liquidaciones de todos los impuestos a que está sometida y que por no haber transcurrido su plazo de prescripción han de ser consideradas provisionales.

Su Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos, las Asociaciones, gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas. Esta Entidad siempre ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

### 11.1) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal:

Ejercicio 2024	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
			A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	43.381,04		0,00		0,00		43.381,04
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Impuesto sobre sociedades	7.034,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.034,09
Diferencias permanentes	4.873.951,58	-4.854.025,78	0,00	0,00	0,00	0,00	19.925,80
Diferencias temporarias:							
_ con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0,00				
Base imponible (resultado fiscal)			70.340,93				70.340,93

Ejercicio 2023	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	11.912,87		0,00		0,00		11.912,87
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	A	D	A	D	
Impuesto sobre sociedades	7.084,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.084,60
Diferencias permanentes	5.065.114,41	-5.013.265,92	0,00	0,00	0,00	0,00	51.848,49
Diferencias temporarias:							
_ con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0,00				
Base imponible (resultado fiscal)			70.845,96				70.845,96

### 11.2) Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios:

Ejercicio 2024	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Créditos impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b>						
_ A operaciones continuadas	7.034,09	0,00	0,00	0,00	0,00	7.034,09
_ A operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>						
_ Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por diferencias de conversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2023	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b>						
_ A operaciones continuadas	7.084,60	0,00	0,00	0,00	0,00	7.084,60
_ A operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>						
_ Por valoración de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por diferencias de conversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
_ Por reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

### 11.3) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios económicos es la siguiente:

2024		
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda Pública deudora subvenciones	47.736,87	0,00
Hacienda Pública deudora Imp. Sociedades	1.240,65	0,00
Organismos de la S. Social deudora	300,00	0,00
Organismos de la S. Social acreedora	0,00	78.603,63
Junta Extremadura subvención 2022	0,00	2.716,21
H.P. acreedora por retenciones	0,00	60.496,21
H.P. acreedora por IVA	0,00	5.717,98
<b>TOTAL</b>	<b>49.277,52</b>	<b>147.534,03</b>

2023		
	Saldos deudores	Saldos acreedores
Hacienda Pública deudora subvenciones	280.624,62	0,00
Hacienda Pública deudora Imp. Sociedades	1.190,14	0,00
Organismos de la S. Social acreedora	0,00	82.417,21
H.P. acreedora por retenciones	0,00	68.999,36
H.P. acreedora por IVA	0,00	5.822,98
<b>TOTAL</b>	<b>281.814,76</b>	<b>157.239,55</b>

## 12. COSTE DE LA ACTIVIDAD

Partida	2024	2023
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	<b>203.288,34</b>	<b>196.035,06</b>
Ayudas monetarias	199.381,13	195.585,06
Ayudas no monetarias	0,00	450,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	3.907,21	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Consumo de bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
Consumo de materias primas	0,00	0,00
Otras materias consumibles	0,00	0,00
<b>Gastos de personal</b>	<b>3.445.481,15</b>	<b>3.543.663,66</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>1.151.556,90</b>	<b>1.196.118,95</b>
Arrendamientos	8.156,74	14.223,73
Reparaciones y conservación	98.437,01	100.738,78
Servicios profesionales independientes	23.478,67	23.053,08
Transportes	0,00	0,00
Prima de seguro	12.775,02	11.853,97
Servicios bancarios	1.364,30	1.849,89
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5.045,29	3.710,00
Suministros	124.947,93	129.868,61
Otros servicios	875.824,55	909.298,53
Gastos excepcionales	1,48	133,41
Pérdidas por créditos incobrables	0,00	0,00
Tributos	1.525,91	1.388,95

Amortización de inmovilizado	63.277,06	50.875,50
Gastos financieros	10.465,64	7.708,69
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Adquisición del inmovilizado	187.573,04	61.485,15
<b>Total</b>	<b>5.061.642,13</b>	<b>5.055.887,01</b>

### **13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y OTRAS AYUDAS**

El análisis del movimiento de las subvenciones y donaciones del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, se desglosa en el siguiente cuadro:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Subvenciones de capital	175.343,13	112.648,17	-26.277,84	261.713,46
Donaciones y legados de capital	18.259,48	0,00	-3.233,12	15.026,36
Otras subvenciones y donaciones	154.777,94	112.127,61	-108.966,03	157.939,52
<b>Total</b>	<b>348.380,55</b>	<b>224.775,78</b>	<b>-138.476,99</b>	<b>434.679,34</b>

Las subvenciones, donaciones y resto de ayudas recibidas, son procedentes en su mayor parte de la Junta de Extremadura. La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones, legados y resto de ayudas.

### Subvenciones, donaciones y legados:

Entidad concedente	Año concesión	Periodo aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
J. Extremadura Constr. Boxes caballos	2009	68	9.593,00	4.367,21	287,79	4.655,00	4.938,00
J. Extremadura Pista cubierta equitación	2009	33	33.000,00	14.030,50	990,00	15.020,50	17.979,50
Fundación ONCE	2019	7	29.193,18	20.930,80	4.568,51	25.499,31	3.693,87
Fundación ONCE	2022	7	13.991,06	0,00	0,00	0,00	13.991,06
Fundación Carrefour	2019	7	47.207,63	26.688,04	7.553,22	34.241,26	12.966,37
Fundación Santander	2019	7	4.809,75	0,00	0,00	0,00	4.809,75
Diputación de Badajoz	2021	10	55.601,96	2.470,59	823,53	3.294,12	52.307,84
Diputación de Badajoz	2022	8	2.000,00	339,33	240,00	579,33	1.420,67
Consejería Educación Junta Extremadura	2015	10	12.321,47	12.192,67	67,41	12.260,08	61,39
Janssen-Cilag S.A.	2020	4	2.000,00	785,42	135,75	921,17	1.078,83
Obra social LA CAIXA	2016	7	7.130,00	6.100,90	855,60	6.956,50	173,50
Fundación José Manuel Calderón	2021	5	23.775,16	6.544,78	2.377,52	8.922,30	14.852,86
D. Antonio Rodríguez (Padre de usuaria)	2011	33	125.804,76	38.455,25	3.076,42	41.531,67	84.273,09
Janssen-Cilag S.A. (Comprar secadora)	2022	8	5.000,00	1.996,53	1.250,00	3.246,53	1.753,47
Junta de Extremadura				329,40	0,00	329,40	-329,40
Fundación La Caixa	2017	8	22.070,00	21.531,24	0,00	21.531,24	538,76
Fundación Ibercaja	2023	8	25.000,00	2.244,44	4.000,00	6.244,44	18.755,56
Diputación Badajoz instalación eléctrica	2023	10	12.000,00	0,00	1.336,67	1.336,67	10.663,33
Proyecto reforma AT/HF Fundación Mapfre	2024	10	49.897,11	0,00	0,00	0,00	49.897,11
Programa Santander Social	2024	5	3.760,00	0,00	890,31	890,31	2.869,69
Fundación ONCE Renault máster	2024	7	13.991,06	0,00	1.075,76	1.075,76	12.915,30
Fundación La Caixa Renault máster	2024	7	10.000,00	0,00	768,89	768,89	9.231,11

Subvención Caja Almendralejo R. máster	2024	7	32.000,00	0,00	1.066,67	1.066,67	30.933,33
Subvención Fundación Sacyr	2024	7	3.000,00	0,00	100,00	100,00	2.900,00
Becas de transporte	2024	1	179.017,27	0,00	105.889,61	105.889,61	73.127,66
Mapfre adquisición HandBikes	2023	10	10.000,00	0,00	1.123,33	1.123,33	8.876,67
<b>Totales</b>					<b>138.476,99</b>		<b>434.679,32</b>

#### **14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

No existen anticipos, créditos o cualquier otra remuneración u obligación, contraída en materia de pensiones y de seguros de vida, respecto a la Junta Directiva de la Entidad.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad (en este caso operaciones realizadas con su participada Aprosuba-9, S.L.U. y con su asociada Plena Inclusión Extremadura), se recoge en los siguientes cuadros:

<b>Volumen de operaciones con partes vinculadas</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Servicios prestados	58.110,47	68.124,42
Servicios recibidos	731.749,08	744.106,28

<b>Saldos a fecha de cierre con partes vinculadas</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldos deudores	62,40	150,48
Saldos acreedores	104.629,35	153.295,80

#### **15. OTRA INFORMACIÓN**

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio económico detallado por categorías ha sido el siguiente en 2024 y 2023:

	2024	2023
CATEGORÍA	Nº Medio	Nº Medio
Aux.ss.grales	1,33	1,29
Aux.tec.educativo	6,46	5,36
Cuidador/a	53,25	54,23
Encargado de taller	11,84	12,20
Fisioterapeuta	2,00	2,07
Gobernanta	1,00	1,00
Jefe administración	1,00	1,00
Logopeda	2,00	2,00
Monitor act.f.comp.	1,60	1,58
Oficial 2º	0,00	0,15
P.de ss.domésticos	5,20	5,19
Profesor	17,36	17,68
Psicólogo	0,99	0,89
Titulado grado medio	33,16	32,19
Titulado grado superior	10,17	10,87
Trabajador social	1,00	1,00
Oficial 1º oficios	1,22	1,22
Técnico gestión admin.	0,00	0,08
Aprendiz	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>149,58</b>	<b>150,00</b>

## **16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La entidad para alcanzar sus fines sociales y poder desarrollar las múltiples actividades que realiza, comentadas algunas en la nota 1, destina todos los recursos que obtiene en cada ejercicio social. Los recursos obtenidos durante los ejercicios 2024 y 2023 fueron:

Financiación	2024	2023
<b>Cuotas de asociados</b>	<b>27.929,23</b>	<b>30.294,88</b>
<b>Prestaciones de servicios de la actividad (Incluido cuotas de usu</b>	<b>669.839,41</b>	<b>619.860,93</b>
<b>Ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>92.456,96</b>	<b>74.104,96</b>
<b>Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Ingresos con origen en la Administración Pública</b>	<b>4.067.602,46</b>	<b>4.253.364,03</b>
a. Contratos con el sector público	0,00	0,00
b. Subvenciones	231.182,02	231.951,92
c. Conciertos	3.836.420,44	4.021.412,11
<b>Otros ingresos del sector privado</b>	<b>66.656,16</b>	<b>35.774,53</b>
a. Subvenciones	2.449,28	2.654,94
b. Donaciones y legados	30.138,10	22.020,91
c. Otros	34.068,78	11.098,68
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>4.924.484,22</b>	<b>5.013.399,33</b>

Los beneficiarios de estas actividades son principalmente los usuarios y afiliados a la entidad, no siendo esto obstáculo para que la entidad promueva todo tipo de iniciativas para contribuir a la mejora del entorno social en el que se ubica, de ahí su justa catalogación como entidad de utilidad pública.

Las subvenciones imputadas al excedente del ejercicio:

Entidad	2024	2023
Concierto mantenimiento Residencia Ciudad de Lares	669.767,34	751.118,67
Convenio mantenimiento vivienda tutelada	7.930,80	29.489,99
Concierto mantenimiento Centro ocupacional	854.285,82	909.693,53
Concierto mantenimiento Centro de día	1.175.020,00	1.249.834,60
Concierto mantenimiento atención temprana	389.668,40	371.606,10
Concierto mantenimiento habilitación funcional	305.491,50	296.465,63
Concierto mantenimiento Ntra. Sra. De la Aurora	434.256,58	413.203,59
Convenio colaboración Ayuntamiento Vva. Serena	180.000,00	180.000,00
Convenio colaboración ayuntamiento La Zarza	0,00	0,00
Convenio colaboración ayuntamiento Guareña	0,00	0,00
Subvenciones fundación promoción deporte	0,00	1.040,00
Proyecto PIO	6.752,02	4.388,00
Donaciones Carolina Sanabria	0,00	0,00
Becas Junta de Extremadura material escolar	11.400,00	8.700,00
Bonificaciones Seguridad Social	14.500,00	13.035,00
Ingresos por actividades formativas	700,00	900,00
Programa formación alternancia Crisol	0,00	0,00
Pilotaje empleo personalizado	0,00	4.341,42
Concurso solidario ALE HOP	0,00	0,00
Donaciones M <sup>a</sup> Dolores López de Silva	0,00	0,00
Donaciones PRIVADAS	17.830,	19.547,50
<b>Total</b>	<b>4.067.602,46</b>	<b>4.253.364,03</b>

#### GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)
				Importe	%	
N-4						
N-3	62.433,81			4.416.334,00		4.416.334,00
N-2	-29.402,31			4.693.604,40		4.693.604,40
N-1	11.912,87			5.005.011,51		5.005.011,51
N	43.381,04			5.061.642,13		5.061.642,13
<b>TOTAL</b>						

## RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines *</b>	<b>4.874.069,09</b>		
	<b>Fondos Propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)</b>	187.573,04		
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>5.061.642,13</b>		

## 17. INVENTARIO

El inventario comprende los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo principalmente los distintos bienes que componen el inmovilizado intangible y material de la entidad.

El detalle de estos elementos y su coste a fecha de cierre, distinguiendo entre inmovilizado intangible y material, para los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

ELEMENTO	COSTE 2024
APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.660,54
PÁGINA WEB	1,00
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>4.661,54</b>

ELEMENTO	COSTE 2024
TERRENOS	131.943,80
TERRENOS CATALOGADOS COMO INVERSIONES INMOBILIARIAS	131.925,19
CONSTRUCCIONES	1.030.877,43
CONSTRUCCIONES CATALOGADAS COMO INVERSIONES INMOBILIARIAS	34.925,97
INSTALACIONES TÉCNICAS	123.537,07
MAQUINARIA	24.635,13
OTRAS INSTALACIONES	12.000,58
UTILLAJE	0,00

MOBILIARIO	29.403,74
EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.123,96
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	262.181,28
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	15.714,76
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>1.801.268,91</b>

ELEMENTO	COSTE 2023
APLICACIONES INFORMÁTICAS	470,13
PÁGINA WEB	1,00
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>471,13</b>

ELEMENTO	COSTE 2023
TERRENOS	131.943,80
TERRENOS CATALOGADOS COMO INVERSIONES INMOBILIARIAS	131.925,19
CONSTRUCCIONES	963.280,59
CONSTRUCCIONES CATALOGADAS COMO INVERSIONES INMOBILIARIAS	34.925,97
INSTALACIONES TÉCNICAS	123.178,38
MAQUINARIA	14.132,98
UTILLAJE	6.254,62
MOBILIARIO	27.195,90
EQUIPOS INFORMÁTICOS	8.170,40
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	167.595,23
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	14.262,76
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>1.622.865,82</b>

La totalidad de elementos presentes en el inventario están afectos a los fines propios de la entidad, estando detallada en las notas 5, 6 y 7, toda la información relevante que afecte a estos elementos (valor neto contable, amortización, circunstancias específicas, etc.).

### Formulación de Cuentas Anuales

Reunida la Junta Directiva, con fecha 17 de marzo 2025 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024 Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito (Balance de situación, Cuenta de resultados y Memoria).

D. Juan Andrés Hidalgo Díaz	D <sup>a</sup> . María Dolores Nieto Casado	D <sup>a</sup> . Antonia María de Dios Gómez
Dña. M <sup>a</sup> Dolores Aguilar Seco	D. Antonio Jiménez Matas	D. Antonio Jesús Chavero Hidalgo
D <sup>a</sup> . Rosa Dávila Horrillo	D <sup>a</sup> . Isabel Nogales Escudero	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Dolores López López de Silva

inclusives

Plena  
inclusión  
Extremadura



Carretera de La Haba s/n  
06700 Villanueva de la Serena  
(Badajoz)  
924 842 412 // 924 842 780  
fax 924 847 825

D. Manuel Calvo Moreno	D. Pedro José Carmona Torres	D <sup>a</sup> . Dolores Pérez Infantes
------------------------	------------------------------	---